

HECHO ESENCIAL

**LARRAÍN VIAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 5 de agosto de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

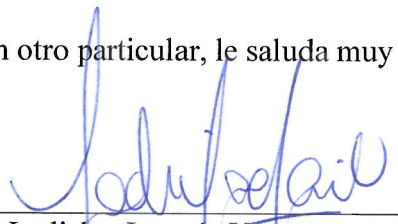
De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"):

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el directorio de Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A., en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2013, acordó modificar la Política General de Habitualidad para Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas, acordada en sesión de directorio de fecha 22 de enero de 2010, quedando ésta en los términos contenidos en el documento que se adjunta.

Se deja constancia que la referida política queda a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en el sitio de internet de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores